

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7841 *Anuncio de subasta en la Notaría de Don José Manuel Gómez Varela en Pontevedra, para ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Yo, José Manuel Gómez Varela, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en la ciudad de Pontevedra, con despacho en la Calle Xeneral Gutiérrez Mellado, Número Dos, Entresuelo, Código Postal 36001, hago saber:

Que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, con número de Expediente Provisional 1/2012, de la siguiente finca:

Descripción:

Rústica denominada Enxido de Cabodalaxe, sita en el lugar de este nombre, parroquia de Samieira del municipio de Poio, a labradío. Tiene una superficie de cuarenta y dos áreas, sesenta y dos centiáreas y veinte decímetros cuadrados. Linda; Norte, herederos de Germana Lores, Sur, herederos de Benigno Lores; Este, camino, y Oeste, muro y Manuel Treinta Barreiro.

Registro de la Propiedad.- Inscrita en el número Dos de Pontevedra al tomo 1.750, libro 168 de Poio, folio 71, finca número 14.892, inscripción 2.^a

Referencia catastral.- Tiene referencia catastral número 36041A0-1702453-0000-OE.

Se señala la primera subasta para el día ocho de mayo del corriente año, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día siete de junio siguiente, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día seis de julio, a las diez horas. Y, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diecinueve de julio siguiente, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría antes indicado.

El tipo para la primera subasta es de trescientos cinco mil setecientos veintiocho euros con ochenta y seis céntimos; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y para la tercera, el que resulte de los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción vigente.

La documentación y la Certificación Registral pueden consultarse en la Notaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Pontevedra, 1 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120013008-1